

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público el siguiente Decreto del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

“Decreto de Alcaldía núm. 2025004923, de fecha 24 de julio de 2025.

Debiendo ausentarme de este término municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986 y otras disposiciones concordantes,

DISPONGO

Primero.—Delegar en la primera teniente de alcalde D.^a María Dolores Martín Alonso, las funciones de alcaldesa en funciones, por ausencia del término municipal, desde las 24:00 horas del día 27 de julio de 2025 hasta las 24:00 horas del día 13 de agosto de 2025.

Segundo.—Que de la delegación anterior se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a la interesada.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, D. Alberto Escribano García, en Arganda del Rey, en la fecha arriba indicada”.

Arganda del Rey, a 24 de julio de 2025.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/12.360/25)

